



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.732/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 obra Nota presentada por la alumna Valeria Inés LUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 Hs.) hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE de fs. 15 a 18 se cuenta con la situación académica de la alumna LUNA;

QUE por Notas N° 335 y 897/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 Hs.) es correlativa de la asignatura Educación Formal III;

QUE obra Despacho N° 285/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Valeria Inés LUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 Hs.) hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 Hs.);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Valeria Inés LUNA (D.N.I. N° 31.311.162) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 Hs.) hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 Hs.).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

505